

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA, EN EL EJERCICIO 2016

Vistas las solicitudes presentadas, en el procedimiento de concurrencia competitiva, de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO.- Mediante Orden de 28 de julio de 2016, se efectuó convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2016, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria (BOJA nº 148, de 03/08/2016), con arreglo a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobadas por Orden de 25 de julio de 2016 (BOJA nº 145, de 29/07/2016), abriéndose un plazo de presentación de solicitudes hasta el 19 de septiembre de 2016, inclusive.

SEGUNDO.- Con fecha 28 de septiembre y 7 de octubre de 2016 se publicó en la web de la Consejería de Fomento y Vivienda, Acuerdo de requerimiento de subsanación al amparo de la Orden de 25 de julio de 2016, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de las solicitudes presentadas.

TERCERO.- Con fecha 1 de septiembre de 2016 se designó mediante resolución de la persona titular de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, a los integrantes de la Comisión de Evaluación para la evaluación de las solicitudes presentadas.

CUARTO.- Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, la Comisión de Evaluación prevista en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2016, efectuó la evaluación previa, consistente en el análisis y valoración de las solicitudes conforme a los criterios de evaluación establecida en las bases reguladoras, dando como resultado un informe de evaluación incluyendo un orden preferente del total de solicitudes evaluadas.

QUINTO.- Con fecha 26 de octubre de 2016 se aprobó por parte de la Comisión de Evaluación elevar el informe de evaluación al órgano competente para la emisión de la propuesta provisional.

A estos hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Conforme al artículo 120.3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y al artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de competencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la competencia para la formulación de la propuesta provisional, corresponde a la persona titular de la Jefatura del Servicio de Rehabilitación y Arquitectura, conforme a lo recogido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.



Código Seguro de verificación: sTUF7YHoZgc/TInWU42g5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws175.juntadeandalucia.es/verifirmav22/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE NIETO FERNANDEZ	FECHA	26/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/3



sTUF7YHoZgc/TInWU42g5A==

SEGUNDO.- De igual forma, conforme al artículo 16 de las bases reguladoras así como el art. 25 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía, el trámite de evaluación previa dará lugar a que el órgano competente emita la propuesta provisional de resolución, conteniendo la relación de las personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y cuantía de la subvención otorgable.

De igual forma, deberá contener la relación de personas o entidades interesadas que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación, teniendo la consideración de beneficiarias suplentes y se indicará la cuantía de la subvención otorgable en el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

TERCERO.- El artículo 21 de las bases reguladoras recoge que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

CUARTO.- Por último, es de aplicación lo recogido en la Disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo ello, visto el Informe de la Comisión de Evaluación, y en uso de las competencias atribuidas a este órgano por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Programa de fomento a la rehabilitación edificatoria

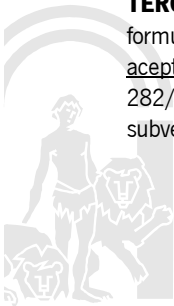
DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la relación de comunidades de propietarios que han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarios provisionales, identificándose en el **Anexo I** por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable.

De igual forma, se aprueba la relación de comunidades de propietarios que no han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarios provisionales, teniendo la consideración de beneficiarios suplentes, identificados en el **Anexo II**, por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable.

SEGUNDO.- Declarar no subvencionables las solicitudes presentadas por las comunidades de propietarios que se relacionan en el **Anexo III** por incumplimiento de los requisitos recogidos en las bases reguladoras según las causas que se indican.

TERCERO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles a las comunidades de propietarios para que, utilizando el formulario Anexo II publicado en la Orden de 25 de julio de 2016, puedan alegar lo que estimen pertinente o aceptar la subvención propuesta, conforme al artículo 17 de las bases reguladoras y el artículo 26 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía.



Código Seguro de verificación: sTUF7YHoZgc/TInWU42g5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws175.juntadeandalucia.es/verifirmav22/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE NIETO FERNANDEZ	FECHA	26/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/3



sTUF7YHoZgc/TInWU42g5A==

De igual forma, las comunidades de propietarios beneficiarias provisionales, así como todas las beneficiarias suplentes que se recogen en el Anexo II, deberán presentar, junto con el formulario indicado en el apartado anterior, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos y declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, la documentación adjunta podrá presentarse en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, y conforme al artículo 17.3 en lo referente a su presentación a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía.

QUINTO.- La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará:

- Quando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- Quando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

SEXTO.- Sin perjuicio de lo recogido en el artículo 19.4 de las bases reguladoras, con anterioridad al vencimiento del plazo de trámite de audiencia, los beneficiarios provisionales y suplentes deberán comunicar la aceptación de la subvención propuesta o, en su caso, el desistimiento de la solicitud.

A falta de desistimiento expreso la subvención propuesta se tendrá por aceptada.

SÉPTIMO.- Esta resolución será publicada en la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Córdoba, a 26 de octubre de 2016

EL JEFE DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA



Fdo.: Enrique Nieto Fernández

Código Seguro de verificación: sTUF7YHoZgc/TInWU42g5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws175.juntadeandalucia.es/verifirmav22/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE NIETO FERNANDEZ		FECHA	26/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	sTUF7YHoZgc/TInWU42g5A==	PÁGINA	3/3
 sTUF7YHoZgc/TInWU42g5A==				

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO I.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-H14243505	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JUAN DE CERVANTES, 27	14-FRE-00752/16	1	70,00	105.579,66 €
CIF-H14250054	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA PLAZA LAHORE, Nº 6	14-FRE-00805/16	2	65,00	74.158,38 €
CIF-H14205249	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS UBEDA 14	14-FRE-00564/16	3	49,50	26.518,20 €
CIF-H14242077	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LEVANTE 11	14-FRE-00436/16	4	47,50	27.301,43 €
CIF-H14802243	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URBANIZACIÓN MANUEL RUIZ MADUEÑO 6	14-FRE-00618/16	5	46,50	33.786,74 €
CIF-H14250559	COM. PROP. UTRERA, 2	14-FRE-00733/16	6	45,00	86.622,06 €
CIF-H14802276	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JULIO PELLICER, 32	14-FRE-00744/16	7	42,25	40.479,10 €
CIF-H14287676	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALGECIRAS 6	14-FRE-00739/16	8	40,00	26.518,20 €
CIF-H14213664	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE JULIO PELLICER, 33	14-FRE-00663/16	9	40,00	27.140,07 €
CIF-H14265755	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS CHOPOS 8	14-FRE-01486/16	10	40,00	29.603,70 €
CIF-H14265433	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS CHOPOS 12	14-FRE-01487/16	11	40,00	29.603,70 €
CIF-H14297972	COM. PROP. PINTOR RAMIREZ 1	14-FRE-00520/16	12	39,00	26.210,29 €

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO I.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-H14250104	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RAFAEL ROMERO DE TORRES 5	14-FRE-00705/16	13	39,00	30.496,49 €
CIF-H14277081	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PJE. POETA BELMONTE MULLER 3	14-FRE-01488/16	14	39,00	77.672,64 €
CIF-H14265409	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLATERO PEDRO DE BARES, Nº 32	14-FRE-00798/16	15	38,50	54.336,93 €
CIF-H14244529	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIRGEN DE FATIMA 3	14-FRE-00472/16	16	38,00	31.797,11 €
CIF-H14872410	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAMINO DE LOS SASTRES Nº 14	14-FRE-00238/16	17	36,50	31.433,38 €
CIF-H14257364	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA CUESTA Nº 2	14-FRE-00281/16	18	35,00	24.171,41 €
CIF-H56028020	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LÁZARO MARTIN 16	14-FRE-01378/16	19	35,00	7.872,82 €
CIF-H14812416	CDAD. PROP. PISOS SAN ANTONIO DE PADUA. BL. 4. DOÑA MENCÍA	14-FRE-01102/16	20	35,00	7.994,29 €
CIF-H14240188	COMUNIDAD PROPIETARIOS C/ PUENTE GENIL 5	14-FRE-00792/16	21	35,00	53.985,00 €
CIF-H14256762	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS HERMANOS JUAN FERNANDEZ 19	14-FRE-00197/16	22	34,50	44.513,11 €
CIF-H14619019	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASAJE RAFAEL ROMERO DE TORRES, 2	14-FRE-00298/16	23	34,00	38.650,92 €
CIF-H14259360	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASAJE SANTA ROSALIA, 4	14-FRE-00521/16	24	33,75	31.227,48 €

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO I.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-H14244230	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIRGEN DEL MAR, 13	14-FRE-00518/16	25	33,75	31.227,48 €
CIF-H14848931	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA CONDE DE PRIEGO, 2-E 4	14-FRE-00146/16	26	33,50	29.159,04 €
CIF-H14435895	COM. PROP. EJIDO PLAZA DE TOROS 16	14-FRE-00109/16	27	32,25	31.578,32 €
CIF-H14285647	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CINCO CABALLEROS 9	14-FRE-00950/16	28	31,50	24.000,00 €
CIF-H14272983	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DOCTOR MANUEL VILLEGAS, Nº10	14-FRE-00386/16	29	30,00	22.536,89 €
NIF-H14790703	COMUNIDAD AVD. ESTACION Nº 50-PORTAL B	14-FRE-00237/16	30	30,00	30.000,00 €
CIF-H14283279	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLEJA NOQUES, 3	14-FRE-00759/16	31	30,00	25.432,73 €
CIF-H14260392	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE ESCRITOR JOSÉ HEROS, 7	14-FRE-00922/16	32	29,75	35.485,03 €
CIF-H14379697	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESCRITOR HOYOS DE NORIEGA NUM. 9	14-FRE-00841/16	33	29,75	76.000,00 €
CIF-H14267009	COM. PROP. VIRGEN DE FATIMA,38	14-FRE-00315/16	34	29,75	33.201,00 €
CIF-H14423958	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR TORRADO NUM. 11	14-FRE-00790/16	35	29,00	31.537,27 €
CIF-H14253348	COMUNIDAD PROPIETARIOS PINTOR MONTSERRAT NUM. 9	14-FRE-00815/16	36	29,00	45.590,40 €

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO I.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-H14277131	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DR. JOSÉ ALTOLAGUIRRE, 20	14-FRE-00865/16	37	29,00	43.700,00 €
CIF-H14259238	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR MONTSERRAT NUM.11	14-FRE-00809/16	38	29,00	31.537,27 €
CIF-H14278733	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIRGEN DE LOS DOLORES 19	14-FRE-01434/16	39	29,00	40.170,00 €
CIF-H14258107	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PERIODISTA BALDOMERO MUÑOZ 1	14-FRE-01045/16	40	29,00	22.756,61 €
CIF-H14249502	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALDERON DE LA BARCA 5	14-FRE-01041/16	41	29,00	22.756,61 €
CIF-H14250369	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIRGEN DEL MAR 29	14-FRE-00711/16	42	29,00	33.768,32 €
CIF-H14242937	VIRGEN DEL MAR 45	14-FRE-00290/16	43	29,00	25.947,50 €
CIF-H14245468	COMUNID DE PROPIETARIOS ARQUITECTO SAENZ DE SANTAMARIA 8	14-FRE-01039/16	44	28,75	25.398,91 €
CIF-H14497440	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. DE GOYA 9	14-FRE-00864/16	45	28,25	28.393,50 €
CIF-H14420111	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MAESTRO PRIEGO LÓPEZ, 20	14-FRE-00857/16	46	28,00	34.195,59 €
CIF-H14429682	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESPEJOS BLANCA, 8	14-FRE-00231/16	47	28,00	26.394,54 €
CIF-H14804819	COMUNIDAD C/SAN CRISTOBAL N°41	14-FRE-00224/16	48	27,75	30.000,00 €

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO I.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-H14242309	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA PREVISION, 25	14-FRE-00722/16	49	27,75	51.382,05 €
CIF-H14687818	COM. PROP. AGRUPACIÓN CÓRDOBA, 7	14-FRE-00799/16	50	27,50	40.000,00 €
CIF-H14439443	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VAZQUEZ AROCA 10	14-FRE-00812/16	51	27,50	44.147,30 €
CIF-H14252472	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN DIEGO DE ALCALA NUM. 9	14-FRE-00848/16	52	27,00	32.000,00 €
CIF-H14221493	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN DIEGO DE ALCALA NUM. 11	14-FRE-00844/16	53	27,00	32.000,00 €
CIF-H14561609	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 13	14-FRE-00579/16	54	27,00	25.325,28 €
CIF-H14253389	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CABRA, 12	14-FRE-00632/16	55	27,00	32.000,00 €
CIF-H14289318	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ANTONIO MAURA, 45	14-FRE-00849/16	56	27,00	29.399,01 €
CIF-H14288344	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR GARCIA GUIJO 12	14-FRE-00703/16	57	26,75	34.054,67 €
CIF-H14288476	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS HERMANO JUAN FERNANDEZ Nº 25	14-FRE-00261/16	58	26,75	28.000,00 €
CIF-H14850796	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MUÑIZ TERRONES 11	14-FRE-00325/16	59	26,50	24.000,00 €
CIF-H14266464	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN PABLO 21	14-FRE-00859/16	60	25,00	66.027,23 €

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO I.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-H14260095	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PRIEGO DE CORDOBA 2	14-FRE-01044/16	61	25,00	50.143,58 €
CIF-H14236756	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR PEDRO ROMANA, 1	14-FRE-00397/16	62	25,00	32.909,07 €
CIF-H14407316	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARLOS III, Nº16	14-FRE-00330/16	63	25,00	5.740,00 €
CIF-H14264550	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESCRITOR CRISTOBAL MESA 4	14-FRE-00664/16	64	25,00	30.321,81 €
CIF-H14270672	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR MONSERRAT, 17	14-FRE-00796/16	65	25,00	29.037,27 €
CIF-H14249510	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DOCTOR MANUEL VILLEGAS 11	14-FRE-00633/16	66	25,00	29.033,63 €
CIF-H14243760	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESCRITOR LOPEZ CARDENAS 3	14-FRE-00547/16	67	25,00	64.051,50 €
CIF-H14261713	CDAD. PROPIETARIOS PATRICIO FURRIEL, 32	14-FRE-00919/16	68	25,00	68.883,50 €
CIF-H14313225	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AGUSTIN DE LA OLIVA Nº 8	14-FRE-00471/16	69	25,00	53.319,00 €
CIF-H14225189	COM. PROP. NTRA. SRA. DE LA MERCED, 1	14-FRE-00884/16	70	25,00	110.485,50 €

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO II.- RELACION DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTES

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-H14266308	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EVANGELIO 1	14-FRE-00794/16	71	25,00	36.770,85 €
CIF-H14288310	COMUNIDAD PROPIETARIOS TRAS LA PUERTA 1	14-FRE-01053/16	72	25,00	15.605,85 €
CIF-H14266688	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CONQUISTADOR BENITO DE BAÑOS, 4	14-FRE-00879/16	73	25,00	31.687,33 €
CIF-H14286694	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SOLARES DE SAN RAFAEL 5	14-FRE-00773/16	74	25,00	64.486,12 €
CIF-H14208037	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MAESTRO PRIEGO LOPEZ	14-FRE-00412/16	75	25,00	27.409,01 €
CIF-H14216725	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALMOGAVARES Nº43	14-FRE-00442/16	76	25,00	45.665,78 €
CIF-H14244040	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. DE LOS ALMOGÁVARES, 28	14-FRE-00724/16	77	25,00	31.959,23 €
CIF-H14285571	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE MURCIA Nº 6	14-FRE-00732/16	78	25,00	38.015,86 €
CIF-H14244149	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA DE LIBIA Nº 5	14-FRE-00728/16	79	25,00	34.383,23 €
CIF-H14334825	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARAVACA DE LA CRUZ	14-FRE-00194/16	80	25,00	25.113,99 €
CIF-H14332456	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL MADROÑO	14-FRE-00626/16	81	25,00	20.785,68 €
CIF-H14273619	COMUNIDAD ENFERMERIA, 38	14-FRE-00219/16	82	24,75	18.923,57 €
CIF-H14290399	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS HERMANO JUAN FERNÁNDEZ, 17	14-FRE-00874/16	83	24,75	32.334,00 €

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO II.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTES

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-H14265219	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA VIRGEN DE FÁTIMA, 36	14-FRE-00229/16	84	24,75	53.649,56 €
CIF-H14297162	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALMEIDA GARRET 2	14-FRE-01031/16	85	24,75	34.159,25 €
CIF-H14256895	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DOCTOR JOSE ALTOLAGUIRRE, 6	14-FRE-01032/16	86	24,50	57.750,00 €
CIF-H14282826	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS HISTORIADOR JAEN MORENTE, 7	14-FRE-00556/16	87	24,50	27.581,25 €
CIF-H14268429	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR ESPINOSA 3	14-FRE-00585/16	88	24,50	45.150,75 €
CIF-H14293666	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ABOGADO ENRIQUEZ BARRIOS	14-FRE-00423/16	89	24,25	27.409,01 €
CIF-H14258636	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR LOZANO SIDRO Nº 5	14-FRE-00269/16	90	24,25	31.309,50 €
CIF-H14276919	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DOCTOR MANUEL VILLEGAS 5	14-FRE-00102/16	91	24,25	25.480,00 €
CIF-H14264352	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIRGEN DE LOS DOLORES 20	14-FRE-00770/16	92	24,25	29.558,82 €
CIF-H14282776	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. LIBIA 39	14-FRE-00610/16	93	24,00	24.450,00 €
CIF-H14268528	COM. PROP. BADALONA 8	14-FRE-00889/16	94	24,00	29.932,50 €
CIF-H14278097	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR LOSADA	14-FRE-00214/16	95	24,00	42.700,00 €
CIF-H14466064	COM. PROP. CINCO CABALLEROS, 6	14-FRE-00785/16	96	24,00	28.950,54 €

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO II.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTES

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-H14268296	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL LAUREL, 17	14-FRE-00542/16	97	24,00	34.623,90 €
CIF-H14260756	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASAJE TIRSO DE MOLINA 1	14-FRE-00517/16	98	24,00	31.239,14 €
CIF-H14254866	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASAJE BELMONTE MULLER, 6	14-FRE-00184/16	99	24,00	29.999,66 €
CIF-H14492706	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE ANTONIO GALA Nº 1	14-FRE-00789/16	100	24,00	24.911,50 €
CIF-H14243661	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIRGEN DE FATIMA 14	14-FRE-00554/16	101	24,00	30.259,59 €
CIF-H14247589	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR PEDRO BUENO 16	14-FRE-00746/16	102	24,00	44.253,66 €
CIF-H14238497	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DOCTOR JOSE ALTOLAGUIRRE 5	14-FRE-00588/16	103	24,00	50.495,93 €
CIF-H14269013	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/JEREZ, 10	14-FRE-00292/16	104	24,00	20.525,00 €
CIF-H14263859	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LORENZO FERREIRA 1	14-FRE-00674/16	105	24,00	45.961,87 €
CIF-H14250849	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. CALDERÓN DE LA BARCA 1	14-FRE-00516/16	106	24,00	31.239,14 €
CIF-H14248173	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. VIRGEN DEL MAR 9	14-FRE-00851/16	107	24,00	26.985,40 €
CIF-H14304141	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PERIODISTA GAGO GIMENEZ Nº 6	14-FRE-00178/16	108	24,00	37.859,88 €
CIF-H14245286	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. ALMOGAVARES 37	14-FRE-00712/16	109	24,00	35.139,88 €

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO II.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTES

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-H14260723	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL LAUREL 13	14-FRE-00756/16	110	24,00	34.203,03 €
CIF-H14244313	COM. PROP. CTRA. SANTA MARIA DE TRASSIERRA,17	14-FRE-00771/16	111	23,75	28.317,42 €
CIF-H14426910	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL MOREDAL,2	14-FRE-00650/16	112	23,75	25.398,91 €
CIF-H14256200	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLATERO PEDRO DE BARES 24	14-FRE-00348/16	113	23,75	23.336,25 €
CIF-H14266241	COM. PROP. 28 DE FEBRERO, Nº11	14-FRE-00339/16	114	23,75	25.856,24 €
CIF-H14262307	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS HISTORIADOR JAEN MORENTE, 23	14-FRE-00236/16	115	23,75	47.924,87 €
CIF-H14268015	COMUNIDAD DE PROPIETARIOSESCRITOR GOMEZ DE RIVERA, 3	14-FRE-00148/16	116	23,75	60.000,00 €
CIF-H14520290	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALMOGAVARES 25	14-FRE-00519/16	117	23,75	29.500,00 €
CIF-H14269765	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE HISTORIADOR DOMINGUEZ ORTIZ, Nº 15	14-FRE-00687/16	118	23,75	64.525,50 €
CIF-H14332795	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JULIO PELLICER, 3	14-FRE-00162/16	119	23,75	31.173,49 €
CIF-H14250336	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLATERO PEDRO DE BARES, Nº22	14-FRE-00326/16	120	23,75	23.323,75 €
CIF-H14269757	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESCRITOR JUAN ALFONSO BAENA	14-FRE-00389/16	121	23,50	32.960,77 €
CIF-H14364889	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE ANTONIO GALA Nº 16	14-FRE-00768/16	122	23,50	24.911,50 €

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO II.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTES

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-H14089627	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ISLAS BALEARES, 6	14-FRE-00658/16	123	23,50	32.321,87 €
CIF-H14279848	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARLOS III, 73	14-FRE-00640/16	124	23,50	58.146,20 €
CIF-H14283089	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GOYA 40	14-FRE-01416/16	125	23,50	31.942,82 €
CIF-H14381370	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. DE GOYA 17. PALMA DEL RÍO	14-FRE-01483/16	126	23,50	31.744,00 €
CIF-H14275861	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MIGUEL DE BARRIOS 6-C	14-FRE-00882/16	127	23,50	30.450,00 €
CIF-H14262422	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA DEL SANTUARIO DE LA FUENSANTA 1	14-FRE-00918/16	128	23,00	28.649,83 €
CIF-H14254346	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ACADEMICO MELENDEZ 1	14-FRE-00699/16	129	23,00	37.168,91 €
CIF-H14280929	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESCRITOR LUIS BAÑUELOS 1	14-FRE-00839/16	130	23,00	26.462,48 €
CIF-H14289292	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESCRITOR CRISTOBAL DE CASTRO 2	14-FRE-00832/16	131	23,00	29.637,14 €
CIF-H14267074	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA DE LIBIA 57	14-FRE-00207/16	132	23,00	54.196,80 €
CIF-H14316814	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE VIRGEN DE FÁTIMA Nº 19	14-FRE-00893/16	133	23,00	31.959,43 €
CIF-H14265662	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESCUELAS 24-2	14-FRE-00873/16	134	23,00	40.450,00 €
CIF-H14244495	COM. PROP. ANTONIO FERNANDEZ FOSFORITO 4	14-FRE-00112/16	135	23,00	54.091,25 €

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO II.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTES

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-H14244347	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ANTONIO FERNANDEZ "FOSFORITO", 6	14-FRE-00876/16	136	23,00	19.941,48 €
CIF-H14244370	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LUIS PONCE DE LEON 9	14-FRE-00944/16	137	23,00	34.379,73 €
CIF-H14255962	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DON LOPE DE SOSA	14-FRE-00535/16	138	23,00	51.510,41 €
CIF-H14585947	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALZADILLA DEL VALLE S/N	14-FRE-00100/16	139	23,00	22.900,00 €
CIF-H14282503	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE LOS CHOPOS Nº 10	14-FRE-00647/16	140	23,00	48.000,00 €
CIF-H14241152	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PJE. CHICLANA 1	14-FRE-00819/16	141	23,00	39.380,41 €
CIF-H14277024	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALMOGÁVARES, 54	14-FRE-00765/16	142	23,00	51.608,75 €
CIF-H14292056	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS HISTORIADOR JAEN MORENTE, Nº 12	14-FRE-00715/16	143	23,00	36.659,35 €
CIF-H14245872	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ARCOS DE LA FRONTERA, Nº 5	14-FRE-00714/16	144	23,00	29.661,23 €
CIF-H14239123	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESCRITOR CRISTOBAL DE CASTRO,1	14-FRE-00826/16	145	23,00	29.637,14 €
CIF-H14288484	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVENIDA VIRGEN DE FÁTIMA Nº 5	14-FRE-00956/16	146	23,00	27.817,62 €
CIF-H14298954	COMUNIDAD AVD. ESTACION Nº49-51	14-FRE-00226/16	147	23,00	30.000,00 €
CIF-H14635585	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA PREVISION, 31	14-FRE-00764/16	148	23,00	39.288,00 €

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO II.- RELACION DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTES

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-H14249437	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FEDERICO GARCIA LORCA Nº 4	14-FRE-00308/16	149	23,00	48.000,00 €
CIF-H14214001	CDAD. PROPIETARIOS FEDERICO GARCIA LORCA 8 (10). CABRA	14-FRE-01117/16	150	23,00	29.550,00 €
CIF-H14280226	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LAS ACACIAS, 10	14-FRE-00374/16	151	22,75	26.849,50 €
CIF-H14270516	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARAVACA DE LA CRUZ 17 ESC. 4	14-FRE-01049/16	152	22,75	27.135,86 €
CIF-H14302392	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DOCTOR MANUEL VILLEGAS 8	14-FRE-00589/16	153	22,75	24.813,50 €
CIF-H14317986	COMUNIDAD PROPIETARIOS "CIUDAD DEL VINO, 1"	14-FRE-00225/16	154	22,75	24.732,50 €
CIF-H14686976	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. AGRUP. CORDOBA, 7, SUCOMUNIDAD A-1	14-FRE-00695/16	155	22,50	40.000,00 €
CIF-H14687016	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. AGRUP. CORDOBA, 7, SUCOMUNIDAD A-4	14-FRE-00676/16	156	22,50	40.000,00 €
CIF-H14687040	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AGRUPACIÓN CÓRDOBA, 7. SUBCOM. A9	14-FRE-00797/16	157	22,50	40.000,00 €
CIF-H14687032	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AGRUPACIÓN CÓRDOBA, 7. SUBCOM. A8	14-FRE-00806/16	158	22,50	40.000,00 €
CIF-H14686992	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AGRUPACIÓN CÓRDOBA, 7. SUBCOM. A7	14-FRE-00813/16	159	22,50	40.000,00 €
CIF-H14686984	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. AGRUP. CORDOBA, 7, SUCOMUNIDAD A-2	14-FRE-00693/16	160	22,50	40.000,00 €
CIF-H14576573	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ENRIQUE REDEL 11	14-FRE-00646/16	161	22,50	24.950,00 €

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO II.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTES

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-H14378004	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA SAN LORENZO, 4	14-FRE-00748/16	162	22,25	22.560,00 €
CIF-H14252597	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALCALDE DE LA CRUZ CEBALLOS, 20	14-FRE-00723/16	163	22,25	30.248,23 €
CIF-H14259329	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ FRANCISCO TOLEDO 15	14-FRE-00093/16	164	22,25	28.971,66 €
CIF-H14247761	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FELIPE II, 13	14-FRE-00250/16	165	22,00	16.616,00 €
CIF-H14288096	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JULIO PELLICER, 23	14-FRE-00720/16	166	22,00	32.000,00 €
CIF-H14257273	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JOAQUÍN LÓPEZ HUICI, 4	14-FRE-00441/16	167	22,00	34.947,92 €
CIF-H14564629	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SANTA ROSALIA 13. CABRA	14-FRE-00661/16	168	22,00	32.000,00 €
CIF-H14297493	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, 35	14-FRE-00843/16	169	22,00	29.550,00 €
CIF-H14247407	COM. PROP. MAGISTRAL SECO DE HERRERA 2	14-FRE-00129/16	170	22,00	27.041,83 €
CIF-H14273130	COMINIDAD DE PROPIETARIOS CARAVADA DE LA CRUZ	14-FRE-00169/16	171	21,75	25.300,00 €
CIF-H14271274	COM. PROP. PLATERO PEDRO DE BARES, Nº23	14-FRE-00319/16	172	21,75	28.000,00 €
CIF-H14640734	COM. PROP. DE LA CALLE JESÚS RESCATADO, Nº 9	14-FRE-00916/16	173	21,75	28.000,00 €
CIF-H14274039	COMUNIDAD PROPIETARIOS CALLE HUELVA, 3	14-FRE-00239/16	174	21,50	24.000,00 €

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO II.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTES

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-H14260335	COM. PROP. FUENTE DE LA SALUD NUM. 1	14-FRE-00917/16	175	21,50	24.000,00 €
CIF-H14272637	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALONSO EL SABIO 46	14-FRE-00807/16	176	21,50	24.000,00 €
CIF-H14285910	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DOÑA LEONOR 26	14-FRE-00338/16	177	21,50	24.000,00 €
CIF-H14278527	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LEVANTE 3	14-FRE-00788/16	178	21,50	24.000,00 €
NIF-H14551600	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALONSO EL SABIO, 48	14-FRE-01182/16	179	21,50	22.500,00 €
CIF-H14423685	MIGUEL ANGEL ORTIZ BELMONTE	14-FRE-00293/16	180	20,00	3.178,77 €
CIF-H14261978	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ANTONIO MAURA 16	14-FRE-00549/16	181	20,00	8.886,65 €
CIF-H14241236	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AGRUPACION CORDOBA, 9	14-FRE-00255/16	182	15,00	29.715,00 €
CIF-H14208979	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. MINISTERIO DE LA VIVIENDA 13	14-FRE-00569/16	183	15,00	7.703,15 €
CIF-H14211502	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PL. SAN RAFAEL NUM. 6	14-FRE-00782/16	184	10,00	24.150,00 €
CIF-H14263255	COM. PROP. FRANCISCO PIZARRO, 12	14-FRE-00745/16	185	10,00	5.721,80 €
CIF-H14256804	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLATERO PEDRO DE BARES, Nº44	14-FRE-00357/16	186	10,00	3.296,38 €
CIF-H14262018	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ARROYO DE SAN ANDRES, Nº4	14-FRE-00367/16	187	10,00	2.726,63 €

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO II.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTES

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-H14289102	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVD. CAÑETE DE LAS TORRES	14-FRE-00621/16	188	10,00	7.794,31 €
CIF-H14930507	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE JOSE DE LOS RIOS 18	14-FRE-00634/16	189	10,00	7.647,27 €

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO III.- RELACIÓN DE SOLICITUDES NO SUBVENCIONABLES, POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	CAUSAS
CIF-H14385561	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. VIÑUELA 29	14-FRE-00108/16	NO CUMPLE PUNTO 4.A)2º,PUNTO 3,E: "AL MENOS UN 70% DE SUS VIVIENDAS HAN DE ESTAR OCUPADAS Y CONSTITUIR EL DOMICILIO HABITUAL DE SUS RESIDENTES"
CIF-H14273601	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA DE LA ROSA, 1 EDIFICIO LA TERCIA	14-FRE-00175/16	NO CUMPLE PUNTO 4.A)2º,PUNTO 3,E: "AL MENOS UN 70% DE SUS VIVIENDAS HAN DE ESTAR OCUPADAS Y CONSTITUIR EL DOMICILIO HABITUAL DE SUS RESIDENTES"
CIF-H14868657	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JEREZ Nº 2	14-FRE-00209/16	NO CUMPLE PUNTO 4.A)2º,PUNTO 3,E: "AL MENOS UN 70% DE SUS VIVIENDAS HAN DE ESTAR OCUPADAS Y CONSTITUIR EL DOMICILIO HABITUAL DE SUS RESIDENTES"
CIF-H14319057	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ANTONIO GALA, 8. MONTILLA	14-FRE-00211/16	NO CUMPLE PUNTO 4.A)2º,PUNTO 3,B,"SU CONSTRUCCIÓN DEBE HABERSE FINALIZADO ANTES DE 1981"
CIF-H14292973	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PUERTA DE AGUILAR, 13-3	14-FRE-00215/16	NO CUMPLE PUNTO 4.A)2º,PUNTO 3,B: "SU CONSTRUCCIÓN DEBE HABERSE FINALIZADO ANTES DE 1981" NO CUMPLE PUNTO 4.A)2º,PUNTO 3,E: "AL MENOS UN 70% DE SUS VIVIENDAS HAN DE ESTAR OCUPADAS Y CONSTITUIR EL DOMICILIO HABITUAL DE SUS RESIDENTES"
CIF-H14287023	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ARCOS DE LA FRONTERA Nº 13	14-FRE-00252/16	NO CUMPLE PUNTO 4.A)2º,PUNTO 3,B,"SU CONSTRUCCIÓN DEBE HABERSE FINALIZADO ANTES DE 1981"
CIF-H14238950	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ PACO LEON, 29	14-FRE-00286/16	NO CUMPLE PUNTO 4.A)2º,PUNTO 3,B,"SU CONSTRUCCIÓN DEBE HABERSE FINALIZADO ANTES DE 1981"
CIF-H14284970	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PACO LEON 31	14-FRE-00294/16	NO CUMPLE PUNTO 4.A)2º,PUNTO 3,B,"SU CONSTRUCCIÓN DEBE HABERSE FINALIZADO ANTES DE 1981"
CIF-H14213326	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLATERO LUCAS VALDES, Nº9	14-FRE-00409/16	NO CUMPLE PUNTO 4.A)2º,PUNTO 3,B,"SU CONSTRUCCIÓN DEBE HABERSE FINALIZADO ANTES DE 1981"
CIF-H14243802	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	14-FRE-00410/16	NO CUMPLE PUNTO 4.A)2º,PUNTO 3,B,"SU CONSTRUCCIÓN DEBE HABERSE FINALIZADO ANTES DE 1981"
CIF-H14263081	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RUIZ DE LEON Nº 4 Y Nº 6	14-FRE-00481/16	NO CUMPLE PUNTO 4.A)2º,PUNTO 3,B,"SU CONSTRUCCIÓN DEBE HABERSE FINALIZADO ANTES DE 1981"
CIF-H14286173	COM. PROP. MARIO CUBILLO, 6	14-FRE-00583/16	NO CUMPLE PUNTO 4.A)2º,PUNTO 3,E: "AL MENOS UN 70% DE SUS VIVIENDAS HAN DE ESTAR OCUPADAS Y CONSTITUIR EL DOMICILIO HABITUAL DE SUS RESIDENTES"

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO III.- RELACIÓN DE SOLICITUDES NO SUBVENCIONABLES, POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	CAUSAS
CIF-H14814800	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAPITAN DIEGO MONTES ROLDAN	14-FRE-00592/16	NO CUMPLE PUNTO 4.A)2º,PUNTO 3,E: "AL MENOS UN 70% DE SUS VIVIENDAS HAN DE ESTAR OCUPADAS Y CONSTITUIR EL DOMICILIO HABITUAL DE SUS RESIDENTES"
CIF-H14801344	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS POETA CARRILLO SOTOMAYOR 4	14-FRE-00631/16	NO CUMPLE PUNTO 4.A)2º,PUNTO 3,E: "AL MENOS UN 70% DE SUS VIVIENDAS HAN DE ESTAR OCUPADAS Y CONSTITUIR EL DOMICILIO HABITUAL DE SUS RESIDENTES"
NIF-H56013428	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ARQUITECTO MATEO GAYA 37	14-FRE-00652/16	NO CUMPLE PUNTO 4.A)2º,PUNTO 3,E: "AL MENOS UN 70% DE SUS VIVIENDAS HAN DE ESTAR OCUPADAS Y CONSTITUIR EL DOMICILIO HABITUAL DE SUS RESIDENTES"
CIF-H14954663	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN JORGE 1	14-FRE-00660/16	NO CUMPLE PUNTO 4.A)2º,PUNTO 3,E: "AL MENOS UN 70% DE SUS VIVIENDAS HAN DE ESTAR OCUPADAS Y CONSTITUIR EL DOMICILIO HABITUAL DE SUS RESIDENTES"
CIF-H14267785	COM. PROP. DOCTOR JULIAN RUIZ MARTIN, 1	14-FRE-00818/16	NO CUMPLE PUNTO 4.A)2º,PUNTO 3,E: "AL MENOS UN 70% DE SUS VIVIENDAS HAN DE ESTAR OCUPADAS Y CONSTITUIR EL DOMICILIO HABITUAL DE SUS RESIDENTES"
CIF-H14242663	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS NTRA. SRA. DE LA MERCED 7	14-FRE-01431/16	NO CUMPLE PUNTO 4.A)2º,PUNTO 3,B,"SU CONSTRUCCIÓN DEBE HABERSE FINALIZADO ANTES DE 1981"